



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional VI, registrado bajo el N° 12.706, encuadrado en el Convenio Marco de Colaboración, Asistencia y Complementación N° 9201, sobre conformación de las mesas de exámenes correspondientes a la carrera de Enfermería Universitaria llevadas a cabo entre los meses de septiembre y diciembre del año 2007, celebrado el día 13 de noviembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; ratificado mediante Decreto provincial N° 3255/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 157 /08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
A/c Poder Legislativo